

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2019 sobre calificación urbanística de legalización de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 59 del polígono 6. Promotor: D. Efrén Martín Martín, en Alía. (2019080261)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 59 (Ref.ª cat. 10017A006000590000JE) del polígono 6. Promotor: D. Efrén Martín Martín, en Alía.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 20 de febrero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

*ANUNCIO de 11 de junio de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de almacén para núcleo zoológico. Situación: parcelas 303 y 304 del polígono 12. Promotor: D. Tomás Serván Martínez, en Alcuéscar. (2019080833)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE



n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de almacén para núcleo zoológico. Situación: parcela 303 (Ref.ª cat. 10010A012003030000SD), parcela 304 (Ref.ª cat. 10010A012003040000SX) del polígono 12. Promotor: D. Tomás Serván Martínez, en Alcuéscar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 11 de junio de 2019. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

## **AYUNTAMIENTO DE CARBAJO**

*ANUNCIO de 2 de julio de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 10 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.*  
(2019080948)

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, la modificación de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de la localidad:

La modificación puntual n.º 10.

Peticionario: Ayuntamiento de Carabajo.

Tipo de modificación: Modificación n.º 10 de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de esta localidad. Regulación específica del suelo no urbanizable genérico.

Se someten a información pública por periodo de 45 días, a contar a partir del día siguiente a la presente publicación, durante dicho plazo se podrá consultar en las dependencias municipales los correspondientes proyectos técnicos redactado por los Servicios Técnicos de la Mancomunidad Sierra de San Pedro, a efectos de la presentación de alegaciones o reclamaciones a los mismos.

Carabajo, 2 de julio de 2019. La Alcaldesa, AGUSTINA GRANDE BRAVO.